Oicatá, 15 de octubre de 2026

Profesional
JORGE DUVAN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

NO. DE PROCESO	**C-MO-CD-038-2026**
CLASE	**Contrato de Prestación de Servicios**
Contratista: **Identificación:**	**DEISY TATIANA FAGUA QUINCHANEGUA** **C.C. 1.001.272.196 expedida en Oicatá.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GESTIONAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MUNICIPIO DE OICATÁ PARA LA VIGENCIA 2026**
Plazo:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
Valor:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($5.826.666,66) M/CTE INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio (llegado el caso); certificación de cumplimiento y liquidación del contrato (cuando aplique), haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martinez Rodriguez